

EL BOLIVARENSE.

Quito

NUEVA SERIE

AÑO III

Guaranda, viernes 7 de agosto de 1891.

Nº 71

"EL BOLIVARENSE"

Guaranda, Agosto, 7 de 1891.

CAMINOS.

Va vencida la mitad del verano y no se ha trabajado dos leguas en el camino de Ganquis; y aun cuando se doble la actividad, es casi imposible que pueda hacerse gran cosa hasta fines de Diciembre, porque la carencia de brazos es absoluta en esta Provincia, y siendo tantas las obras públicas que hoy se hacen, no es posible atender, ni medianamente, á ninguna. Si el Exmo. Señor Flores hubiese aceptado la propuesta, que hace tres años, hizo el Señor Ingeniero Don Modesto López, ya habríamos tenido el camino de Ganquis concluido, porque no sería obra de Penélope, en la que hoy se deshace lo que se hizo ayer con pérdida de tiempo, dinero y trabajo. El Señor López propuso hacer la obra por 35 ó 40,000 sucos, y aun el mismo Sr. Director de Obras públicas, cuando conoció la vía, la presupuestó en más del doble, si no nos han informado mal; luego, pues, es incalculable lo perdido.

Si los trabajos del camino continúan como hasta aquí, terminará el periodo del Exmo Señor Flores, y quedará en el mismo estado, sin embargo del vivo interés que le anima; llegarán otros magistrados, y quién sabe si volverá á darse un barretazo en ese sendero que, sin embargo de que no es sino una trecha, es ya transitado de preferencia al antiguo. Lo más conveniente sería seguir el sistema adoptado en el Ferrocarril del Sur y dar el camino por lotes; pues el interés particular es más superior, y subdividido el trabajo se hace en un mes lo que habría de hacerse en un año: so lo así podremos ver concluido el camino e invertidos provechosamente los dineros de la Nación.

Se alega que el Gobierno ha sufrido algunos chascos con las obras dadas á empresarios; pero si esto se dice por el trozo de carretera dado al señor Doctor A. M. Borja, debe recordarse también la parte del mismo camino hecha por el señor Ingeniero López; y si se ponen condiciones previas, como es natural, y se exige fianza y se buscan todas las seguridades necesarias, no vemos por qué deba desconfiarse de un sistema generalmente adoptado, especialmente para las obras públicas, pues no siempre es el Estado el mejor de los administradores.

La dificultad primordial para el camino de Ganquis es la falta de braceros, y solo puede obviarse dando la obra por empresa; pues abundando jornaleros en la provincia del Chimberazo, habrá empresarios para cada sección y se llevará á cabo un trabajo que tiene, por hoy, visos de irrealizable. Se argüirá que se ha solido citado repetidas veces á las autoridades de esa provincia el envío de brigadas de trabajadores y que nada se ha conseguido: razón de más para no confiar en el auxilio oficial y ver claramente en el asunto. Se ha levantado el jornal, y nada se ha conseguido; y hace poco que, casi por el mismo precio, trajo el Señor Doctor Emilio Uquillas gran número de trabajadores para el Ferrocarril del Sur ¿cómo se explica esto? El interés particular no solo hace fácil todo, sino que hasta realiza prodigios; y ya que hasta ahora no podemos vencer las dificultades con determinados medios, ensayemos otros, para ver si el resultado es diferente.

Estaba trazado el camino, se transita por él: vino otro Ingeniero, ha cambiado la ruta, se ha abandonado lo hecho: ¿es posible que la lección se repita mañana? Se hicieron propuestas ventajosas para la obra, se encarpitaron y se ha gastado dinero sin provecho ¿no conviene aprovechar de la enseñanza que de tal hecho se desprende? Hay interés en dejar siquiera un camino de herradura que ponga en comunicación la sierra con las

provincias de la costa; ¿por qué no se recurre á los medios que pueden realizar tan benéfico pensamiento, si los ya empleados son infructuosos y vanos?

REMITIDOS.

AL PUBLICO.

Don Juan Pío de las Moras cree que no es decoroso entrar en polémicas con un mozo como yo; pero sin vindicarse del tremendo cargo que le he hecho, de que me arrebató un expediente criminal que contra él seguía por comisión de la Corte, venido á este Cantón; y como en su papeluchito, que clandestinamente ha circulado en unos 2 á 4 ejemplares, no dice una palabra para vindicarse, doy á la estampa las declaraciones que he tomado en el asunto, por que ellas son el mejor comprobante de la honradez personal y política que distingue al muy digno señor de las Moras.

Dice que estoy picado porque me hizo corte y tanteo y salió alcanzado falso, el dinero estaba en Caja, y el que vino de Quito ni siquiera lo había tomado en mis manos todavía; pero esto es diverso de tomar el nombre del Gobierno y ordenar á nombre de éste se coloque la plata Municipal á rédito, con miras muy manifiestas á los que conocemos á ciertos empleados.

Como los documentos dicen más que las palabras, me abstengo de decir más por ahora acerca del Comisario de Guerra de los dictatoriales en San Andrés.

Chimbo, Agosto 1.º de 1891.

Juan Bermeo.

“S. J 2º C:

Siéndome necesario, tengo á bien presentarme ante su autoridad, solicitando que se sirva ordenar que los testigos de la adjunta lista declaren é informen respectivamente, con arreglo al interrogatorio que sigue:

1º Si es verdad que el día sábado 18 del presente mes, á eso de las nueve mas ó menos de la mañana, le cité á Don Juan Pío de Mora, Jefe Político de este cantón, con el auto cabeza de proceso levantado contra este funcionario en la Excelentísima Corte superior de Riobamba, por varias infracciones.—2º Si es cierto que el señor Mora, lo tomó en sus manos el proceso y lo estaba leyendo á presencia de los que declaran, y frente á la Escribanía pública de este cantón.—3º Si es verdad que para firmar la citación me llevó al cuarto de su habitación, llevando consigo el sumario.—4º Si habiendo llegado á ese lugar, me negó el juicio, diciéndome que no lo había tomado y que por lo mismo quería tener conocimiento de él.—5º Si es cierto que por este hecho tan cínico, puse inmediatamente en conocimiento del señor Alcalde segundo municipal, juez que conocía del sumario.—6º Digan como es cierto que el señor Alcalde segundo municipal se constituyó en la tienda del señor Miguel S. Vargas, lugar en el que se encontraba el señor Mora y le reclamó por el juicio, á lo que él se negó diciendo que no tenía aún conocimiento, no obstante haberle dicho el señor Juez, que él presencié la citación y aun la tomada del sumario en sus manos.—7º Como es verdad que el señor Mora, ha contado aún despues, que es cierto lo ha tomado el proceso en sus manos y aún se había

impuesto de sus providencias.—8º Como es verdad que ningún interés me asiste, para que puedan presumir que yo fuera el autor de la desaparición del sumario iniciado contra el señor Mora. Practicada que sea la información, pídese me devuelva original.—Juan Bermeo.—Decreto, proveído, citaciones.

El Alcalde primero municipal que suscribe en cumplimiento de lo ordenado y de conformidad con el interrogatorio que antecede, informa:

A la 1º —Que del sumario instaurado en la Corte y venido en comisión á uno de los Alcaldes Municipales de este cantón, para la práctica de todo lo concerniente al sumario, sobre que se le suponia al Jefe Político de este lugar Don Juan Pío de Mora autor ó responsable de varias infracciones, el que informa tuvo perfecto conocimiento; pero por lo que hace á la citación no le consta, sino que cuando mas por referencia al alcalde segundo y otras personas mas supo.—A la 2º Que tambien supo por referencia.—A la 3º Que así mismo supo por referencia.—A la 4º Que con motivo de que el que pregunta como Secretario nombrado en el ante dicho sumario, se quejaba al juez comisionado de semejante hecho, vino en tener conocimiento, agregando que ese acto, casi aún le presencié el señor juez comisionado.—A la 5º Que ya tiene expuesto.—A la 6º Que es cierto todo su contenido, y que aún el reclamo hecho fué en junta del que informa y á presencia de varias personas.—A la 7º Que el contenido de la pregunta lo supo por referencia á su hermano Alejandro Quijano.—A la 8º Que justamente y en atención á la acendrada honradez del que interroga y mucho menos, desde cuando interés ninguno posee sobre la pérdida del sumario, claro está y según el concepto del suscrito no pesa responsabilidad alguna sobre el señor Bermeo. Todo lo expuesto va apoyado en el juramento de derecho. Chimbo Julio 29 de 1891. Reinaldo Quijano.

El Alcalde segundo Municipal con arreglo al interrogatorio que antecede informa del modo siguiente:

A la 1º Que es cierto.—A la 2º. Que es cierto.—A la 3º Que es cierto vió que se dirigieron al cuarto del señor Mora en junta del Sr. Juan Bermeo Secretario nombrado; luego despues el señor Bermeo, vino á poner en conocimiento de esta autoridad que el señor Mora se negaba á la entrega del sumario.—A la 4º Que ya tiene expuesto en la pregunta anterior.—A la 5º Que es cierto como queda ya expuesto.—A la 6º

Que es cierto todo el contenido de la pregunta.—A la 7º Que ignora.—A la 8º Que á juicio del infrascrito es cierto lo que se pregunta, una vez que conoce de la honradez que posee el señor Bermeo. Es cuanto puedo informar en obsequio de la verdad y bajo el juramento de mi destino.—Chimbo Julio 29 de 1891. Mariano Montenegro.

En seguida la parte presentó al testigo señor Lino Castillo á quien se le juramentó en la forma legal, y bajo él habiendosele examinado con arreglo al interrogatorio que antecede dijo:

A la 1º Que es cierto, y que aun el declarante se encontró de presente en ese acto en la escribanía pública de este Cantón, motivo por el cual sabe lo que declara.—A la 2º Que es cierto salió de la escribanía con el expediente á la mano y se puso á leerlo al frente de dicha oficina y á presencia de varias personas.—A la 3º Que ignora.—A la 4º Que ignora.—A la 5º Que es cierto, y aún vió que se dirigía por medio de un oficio poniendo en conocimiento de la Exma Corte Superior sobre el hecho acontecido.—A la 6º Que sabe por referencia.—A la 7º Que ignora de que el señor Mora haya contado la toma del expediente; pero que el declarante vió que se informaba de su contenido

como ya queda dicho—A la 8.^a Que presume que el interrogante no tenía interés alguno sobre el desaparecimiento del proceso. Leída esta su declaración se afirmó y ratificó en ella, dijo ser mayor de edad y sin generales, y firmó. Lo certifico. Francisco Secaira. J. segundo O. Lino Castillo.

Acto continuo la parte presentó por testigo al señor Félix del Pozo, Escribano público de este cantón á quien se le juramentó en la forma legal y bajo él, examinado con arreglo al interrogatorio que precede dijo:

A la 1.^a Que le consta al declarante, que el peticionario en el día y hora que expresa la pregunta, en la plaza pública y frente al despacho del señor Alcalde que es la escribanía, le citó al señor Jefe Político con un auto cabeza de proceso levantado por S. E. la Corte Superior del Distrito. La citación la hizo como Secretario ad hoc que fué nombrado por haber estado recusado el Escribano que declara. Para firmar la notificación el señor Jefe Político dijo al señor Bermeo que le dé el expediente para leerlo y ver en lo que firmaba, y vió dar el proceso y estar leyendo en la plaza.

A la 2.^a Que se refiere á lo que tiene declarado. A la 3.^a Que vió que el señor Jefe Político en junta del interrogante, iban á la casa de habitación de la expresada autoridad; ignorando haya sido para firmar la citación. A la 4.^a Que ignora; pero á poco momento le conversó el interrogante que el señor Jefe Político le había negado el sumario. A la 5.^a Que vió un oficio del interrogante que se dirigía al señor Alcalde segundo municipal, poniendo en conocimiento el hecho que había pasado; cuyo oficio fué transcrito inmediatamente á su S. E. el Presidente de la Corte Superior, para que disponga lo conveniente. A la 6.^a Que supo por referencia al mismo señor Alcalde segundo municipal. A la 7.^a Que ignora. A la 8.^a Que le parece que el interrogante no puede tener interés en el sumario que se ha confundido. Leído esta su declaración se afirmó y ratificó en ella, dijo ser mayor de edad y sin generales, y firmó. Lo certifico. Francisco Secaira. Felix del Pozo."

Juan Bermeo.

A la Exma. Corte de J. de Riobamba.

Hace meses que subió una causa criminal que se sigue al Dr. Gabriel Ignacio Veintemilla por varias terribles infracciones, para la resolución de un incidente factilísimo; y, sin embargo, la Exma. Corte no resuelve nada, con grave menoscabo de la vindicta pública.

Hace algunos días que se dirigió al Gobierno la Exma. Corte haciendo alarde de su actividad é interés; pero ha sido solo para los inferiores, ella sigue durmiendo sobre los asuntos que está obligada por la Ley á despachar de preferencia ¿De qué proviene?

Dicen que el Señor Fiscal tiene poderosas razones en favor del Poncista Dr. Veintemilla; pero nos admira que el Señor Presidente del Tribunal no se ponga á la altura de sus deberes.

Ya la prensa, y no anorimamente, denunció el hecho; pero la Exma. Corte

sigue imperturbable; no habrá medio de que despache una causa seguida por infracción de la Constitución y las leyes? El hecho está casi probado, la justicia reclama el fallo y los pueblos están, tal vez amenazados nuevamente, con la repetición de hechos semejantes, pues que los comete el Dr. Veintemilla por elecciones y valiéndose del destino de Juez de Letras, que ahora ha vuelto á ejercer.

Guaranda, agosto 7 de 1891.

Juan E. López.

SONETO.

Ah! que feliz y llena de alegría
Fué de mi vida la temprana aurora,
Cuando mi pecho que doliente hoy llora,
Aun no la espina del amor sentía.

Solo en placeres puros se mecía
Mi alma, y la paz que pronto se evapora,
Cual ráfaga de luz que el monte dora,
Fué la diadema de la frente mía.

Pero, cual sombra, sombra que no dura
Rápido huyó mi ensueño de ventura;
Y hoy bajo el golpe del dolor impío,

Purgando voy mi juvenil desvío;
Por un amor que al perturbar mi suerte,
Vame lanzando en brazos de la muerte.

Guaranda, Julio 9 de 1891

Fernando E. Gabilanes.

OFICIAL.

R. del E.—Gobernación de la provincia de Bolívar.—Guaranda Agosto 4 de 1891.—Circular N.^o 47.—Señor Jefe Político del cantón de

—Como los enemigos del Gobierno tratan manifestar que se recluta gente con torcidas miras, sírvase U. publicar por bando este oficio, previniendo, por una vez más, que en cumplimiento de la ley, serán juzgados en Concejo de Disciplina los que dejen de asistir á los ejercicios doctrinales durante tres domingos consecutivos; y como se publicó también ya lo relativo á que deben presentar las boletas de exclusión, ó probar, dentro de un breve plazo, los motivos justos que hayan tenido para no asistir, desaparece todo pretexto y no podrán culparse sino á sí mismo los que sufran el rigor de la ley.—Dios guarde á U.—José Silva.

El Gobernador de la Provincia su-
plica á sus amigos y á todos los demás
caballeros de esta Ciudad, se dignen
asistir á la misa, paseo cívico y velada
literaria del Diez de Agosto próximo.

Se necesita de ciento á doscientos pos-
tes para el Telégrafo que comunica esta
Provincia con la del Chimborazo, bajo
las condiciones siguientes:

1^ª Que serán de la mejor madera que
se pueda conseguir, prefiriendo la de ca-
puli.

2^ª Que cada uno de dichos postes ten-
drá de 6 á 7 metros de largo, por 0,70 cen-
tímetros de circunferencia en la base y
0,40 centímetros en el otro extremo.

3^ª Que el contratista se obligue á de-
jar cada poste en el punto donde indicó
que el Inspector del Telégrafo del Norte.

El contrato se celebrará treinta días
después de la fecha; pero las propuestas de-
ben ser hechas con la anticipación posi-
ble.—Guaranda, Agosto 7 de 1891

El Secretario de la Gobernación,
Rafael Terán Quevedo.

La Gobernación de la Provincia ha fi-
jado el día 20 del mes en curso para
los exámenes de oposición á la escuela de
niñas de Corralpamba.

El Secretario,
Rafael Terán Quevedo.

IMPORTANTE.

En el camino de Ganquis, en la sec-
ción comprendida entre el río Tagma y
la Chorrera, se paga cuatro reales de
jornal á cada peon; precio nunca oído
en el interior.

El Inspector
Roberto Larrea.

SE VENDE.

el terreno cubierto de alfalfa que posee el
Colegio de San Pedro en la Carrera de
Benavides; el que interese, vease con el Te-
sorero.

Filadelfo Lombeyda.

GACETILLA

ES RECOMENDABLE la asiduidad con que despacha
el señor Gobernador interino los asuntos innumerables
que han estado resagados; pues, seguramente por sus mu-
chos quehaceres, no pudo el señor Doctor Chiriboga tener
el despacho con el día.

Otra de las buenas medidas del señor Silva es la de ha-
ber nombrado un inspector para que anote la asistencia
de los empleados; pues á muchos de los que casi no cono-
cían sus oficinas, se les va en ellas.

Otro de los lados laudables del señor Gobernador inte-

rino, es su interés por las obras públicas; pues desde las
cinco de la mañana las recorre personalmente organizán-
do los trabajos, y no descansa hasta por la tarde en qu-
se alzan.

EL SEÑOR INGENIERO Don Gualberto Pérez, en un
remitido publicado en varios periódicos de Guayaquil, di-
ce q' hemos debido informarnos, previamente, para decir
que él había asegurado que la carretera de esta ciudad
al Puente costaría diez mil sueres; así lo hicimos, y el
actual señor Gobernador refiere que á él y á presencia de
muchas personas, le dijo lo aseverado. Con qué no hay li-
jereza en haber repétido lo dicho; la habrá habido en ha-
ber dado un precio sin la meditación suficiente.

POR EL FUNDO de Paltabamba han ofrecido, las
dos terceras partes de la retasa, y a cuatrocientos sueres
por año: probadas nuestras aserciones, cuando se justi-
picio en la exhorbitante suma de doce mil sueres.

SEGUN UNA LEY de 1890, en todas las oficinas pú-
blicas debe existir el retrato del Libertador Simón Bo-
lívar: muchas veces se ha querido dar cumplimiento á
tan justa disposición, pero hasta hoy no se ha hecho; ojalá
el señor Gobernador Silva añada este más á los
muchos actos buenos de su breve Gobernación.

EL SR. FRANCISCO RAMIREZ ha regalado un jue-
go de faroles para la banda de música; pues en las no-
ches de retreta había que recurrir á los del alumbrado
de la plaza principal.

DATOS DE POLICIA. Han fugado los presos que
existían en la cárcel. Se ha iniciado sumario contra los
señores Domingo y Aurelio Cordovez por prisión indebi-
da y por flagelación á unos indígenas, en virtud de de-
nuncia de los agraviados. Ha sido robada la habitación
del señor Doctor R. Terán Quevedo: primer delito de es-
ta naturaleza que se registra en el curso de este año.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA del Colegio de San
Pedro ha destinado cuatrocientos sueres para la refacción
de la casa en que deben abrirse las clases del nuevo cur-
so.

HEMOS VISTO una protesta firmada por muchas per-
sonas notables de Quito, relativa á un asesinato perpetrado
en la persona del muy estimable jóven Benigno Espinoza
Astorga; damos el más sentido pésame á sus deudos, es-
pecialmente al notable litente señor Don Roberto
Espinoza y á sus hermanos los señores Ricardo B. y Car-
los Espinoza.

EL SEÑOR DON JUAN E. LOPEZ, que temporal-
mente se había separado de la oficialia primera de la Go-
bernación dejando en su lugar á su primo hermano Augu-
stino López, ha vuelto á hacerse cargo de ese destino; que
lo ha desempeñado cumplidamente desde cuando se fue
dó la Provincia; siendo de notar que, sin embargo de ha-
ber sido tantos y de diversos partidos, los señores que
han desempeñado la Gobernación, todos han estado con-
tentos de los servicios, aptitudes y demás prendas del jó-
ven López.

EL SEÑOR DOCTOR DON José Nieto, Digni-
dad del Coro metropolitano de Quito, ha publicado
una brillante refutación á las "Páginas del Escua-
dor" de Doña Marieta Veintemilla: está escrito el
folleto con lógica irrefutable y gran copia de docu-
mentos, que desbaratan por completo la novela de
la sobrina del Dictador; el señor Doctor Nieto, co-
mo buen sacerdote, ha echado el último responso
al libro escrito en Lima y ha obsequiado con un ver-
dadero tesoro á la Historia de la República: lástima
grande es que no se haya tirado un mayor número
de ejemplares; pues son pocos los favorecidos con
tan valioso obsequio, si hemos de deducir por que
acá no ha llegado sino un solo ejemplar.

HA COMENZADO á editarse en Machala un pe-
riódico destinado á sostener la candidatura del exi-
mio patriota Sr. Gen. Dr. Don Francisco Javier Salza-
zar: tiene por nombre "La Razón;" y si hemos de
deducir por el primer número, no desmentirá la hon-
rosa divisa: que el éxito más lisonjero corone los
trabajos del simpático colega.

EL SEÑOR CORONEL de las milicias de Chim-
bo ha recorrido todo el territorio de su mando, pa-
ra organizar el Batallón N^o 53; ojalá los resulta-
dos correspondan al celo de tan digno jefe.

AUN CUANDO tarde, se ha organizado el Con-
ejo de disciplina prevenido por la ley; tan luego co-
mo sea aprobado, serán juzgados los inasistentes á
los ejercicios doctrinales; y como las prevenciones
han sido repétidas, será por su voluntad que sufran
los contraventores el rigor de la ley.